



Ministerio de Economía Publicación en B.O. 27095 del 15 de marzo de 1991 153

Secretaría de Desarrollo Regional
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 4 de marzo de 1991.-

VISTO la Ley N° 23.550; las Resoluciones N° C-87/89; C-183/90 y la Disposición N° 265/89, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario conocer la situación actual de los viñedos cuyos propietarios han presentado solicitudes de resarcimiento por tareas de erradicación y/o conversión de los mismos.

Que corresponde efectuar los ajustes que sean necesarios en el Derecho de Vinificación Anual (D.V.A) conforme al estado de ejecución de las tareas programadas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1ª.- Otórgase el Derecho de Vinificación Anual (D.V.A) a los titulares de Viñedos que han solicitado resarcimiento previa presentación del formulario de declaración jurada, confeccionado para tal efecto, y que no estén comprendidos en la Disposición N° 1242/90.

2ª.- Apruébase el formulario N° 1808, Declaración Jurada de Resarcimiento

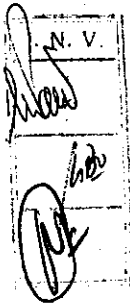


Ministerio de Economía
 Secretaría de Desarrollo Regional
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

de Viñedos que forma parte de la presente Resolución .

3º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº C.220



Ing. EDUARDO A. MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL

Ing. Agr. CARLOS EDGARDO MENEM
 DIRECTOR CONSEJERO

AMÉRICO JOSÉ ZINGARETTI
 DIRECTOR CONSEJERO

RUBÉN J. GAETE
 DIRECTOR CONSEJERO

JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ
 DIRECTOR CONSEJERO

RAMÓN ARTURO DÍAZ
 DIRECTOR CONSEJERO

VICENTE LUIS MURGA
 DIRECTOR CONSEJERO

155

LOS DATOS SOLICITADOS SON AL SOLO EFECTO DE LA ENTREGA DEL D.V.A. PARA LA PRESENTE VENDIMIA Y TIENEN CARACTER DE DECLARACION JURADA.

Form. N° 1808-0.y S/91

INV
 Instituto Nacional
 de Vitivinicultura

DECLARACION JURADA
 RESARCIMIENTO DE VINEDOS

FECHA	

RAZON SOCIAL: _____

N° VINEDO					
-----------	--	--	--	--	--

FECHA DE PRESENTACION DEL TRAMITE DE RESARCIMIENTO:

DIA	MES	ANO

NUMERO/S TRÁMITE/S INTERNO/S

N° _____

N° _____

N° _____

TAREA REALIZADA	SI/NO	SUPERFICIE Has. m ²
ERRADICACION		
INJERTACION		
SUPERFICIE TOTAL A RESARCIR		Has. _____ m ²
SUPERFICIE TOTAL DEL VINEDO		Has. _____ m ²

OBSERVACION: De comprobarse falseamiento en el llenado de la presente Declaración Jurada, no será otorgado el resarcimiento solicitado.

(Handwritten signatures and marks)